

ANEXO AL ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026 DE LA MANCOMUNIDAD DEL VALLE DEL JERTE.

GASTOS

CAPITULO	CONSIGNACIÓN
CAPITULO I	1.157.851,95 €
CAPITULO II	466.400,00 €
CAPITULO III	4.000,00 €
CAPITULO IV	30.000,00 €
CAPITULO V	66.613,18 €
CAPÍTULO IX	12.631,56 €
TOTAL	1.750.496,69 €

INGRESOS

CAPITULO	CONSIGNACIÓN
CAPITULO III	555.210,00 €
CAPITULO IV	1.175.082,69 €
CAPITULO V	7.704,00 €
CAPÍTULO VI	12.5000,00 €
TOTAL	1.750.406,69 €

2.- **APROBAR** las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de esta Mancomunidad de Municipios. para el año 2025, que se recoge a continuación:

PERSONAL FUNCIONARIO: Habilitación Nacional: 1 Secretaria-Intervención. Grupo A1 o A2 nivel 26 (En acumulación con el Ayuntamiento de Jerte)

PERSONAL LABORAL fijo LEY 20/21:

Denominación del puesto	Nº plazas
Gerente	1
Administrativo/a Secretaría	1
TOTAL	2

PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación del puesto	Nº plazas
Trabajadores/ras Sociales SSB	2
Monitores/as Deportivos	1
Agente de Igualdad	1
Peón encargado de servicios múltiples	1
Psicólogo/a de Familia	1
TOTAL	6



OTRO PERSONAL LABORAL:

Denominación del puesto	Nº plazas
Trabajadores/ras Sociales SSB	3
Encargado/a Oficina Turismo	1
Arquitecto/a OGU	1
Arquitecto/a Técnico OGU	1
Arquitecto/a Técnico Vivienda	1
Delineante OGU	1
Asesor/a Jurídico OGU	1
Administrativo/a OGU	1
Administrativo/a Vivienda	1
Agentes de Igualdad	1
Monitores/as Deportivos	3
Técnico/a TIC	1
Educador/a Social de Familia	1
Gestor/a Cultural	1
Oficial mantenimiento colector	2
Personal de limpieza	1
TOTAL	21

RELACIÓN DE CARGOS CON DEDICACIÓN: Ninguno

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente anexo recoge, resumido, el Presupuesto 2026 de la Mancomunidad del Valle del Jerte, así como su Plantilla de Personal, aprobados inicialmente por su Pleno en sesión de fecha 23.1.26.

En Cabezuela del Valle a la fecha de la firma digital.

El secretario
Francisco Cabezas

